El Gobierno de Tlajomulco, a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad

# CONVOCA

A las personas mayores de 15 años de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con algún grado de analfabetismo o rezago educativo importante y que decidan acceder a las ofertas educativas del Programa Municipal "ABC y Rezago Educativo para el ejercicio 2024, así como a las personas asesoras educativas interesadas en participar en el programa"

## BASES

El Programa busca contribuir a la reducción de niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población de 15 años o más del Municipio, a través de la promoción y ejecución de programas de regularización ofertados por el INEEJAD y brindar un subsidio económico a las personas asesoras educativas inscritas en el programa.

## REQUISITOS

a) Para educandos (persona con grado de analfabetismo y/o rezago educativo):

**1.-** Copia de su acta de nacimiento.

**2.-** Copia de una identificación oficial con fotografía, en caso de ser mayor de edad.

**3.-** Copia de la credencial del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para menores de edad.

**4.-** Copia de un comprobante de domicilio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con una antigüedad no mayor a 3 meses.

**5.-** Copia del certificado de primaria en caso de querer cursar el nivel secundaria.

b) Para Asesoras o Asesores Educativos:

**1.-** Copia de una identificación oficial con fotografía, vigente.

**2.-** Copia del certificado de bachillerato o similar como mínimo.

**3.-** Concluir satisfactoriamente el curso para Asesora o Asesor Educativo que impartirá el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

**4.-** Copia de un comprobante de domicilio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con una antigüedad no mayor a 3 meses.

## SOBRE APOYOS

Los apoyos económicos únicamente serán para Asesoras y Asesores Educativos y serán pagados por medio de transferencia bancaria, correspondiendo de la siguiente forma:

**a)** Apoyo económico de $500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) para Asesor Educativo Inicial (Alfabetización)

**b)** Apoyo económico de $400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) para Asesor Educativo de Rezago Educativo (Primaria y Secundaria)

**Para recibir el apoyo deberán:**

Asesor Educativo Inicial (Alfabetización)

- Una vez que la o el educando presente y apruebe los 3 módulos denominados "La palabra", "Para Empezar" y "Matemáticas para Empezar".

Asesor Educativo de Rezago Educativo (Primaria y Secundaria)

- Una vez que la o el educando presente el certificado de estudios que corresponda.

## PERIODO Y PROCESO DE REGISTRO

El periodo de registro comprenderá a partir de la publicación de la convocatoria y será permanente hasta el término del programa; la documentación se recibirá en las oficinas de la Dirección del Programa ABC ubicada en la calle Flaviano Ramos 10 Int 7 y 8, Col. Centro de la Cabecera Municipal con horario de 9:00 a 15:00 horas y/o en alguno de los centros de aprendizaje y puntos de encuentro señalados en el punto 3.3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

## INFORMES

Director de Educación

Arturo Vázquez Montes de Oca
33 32834400 EXT. 1030

https://tramites.tlajomulco.gob.mx/TramitesLinea/

**Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega**
**Presidente Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**